

## LEY DEPARTAMENTAL N°111

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### SANCIONA:

#### “INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO”

**ARTÍCULO 1. (Objeto)** El Órgano Ejecutivo Departamental, debe realizar la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Instituto de salud mental (psiquiátrico) denominado Dr. Alfredo Scott Moreno, en la ciudad de Tarija - Provincia Cercado.

**ARTÍCULO 2. (Recursos)** El Órgano Ejecutivo Departamental, debe inscribir los recursos económicos necesarios en el POA - 2015, para el cumplimiento del objetivo de la presente Ley, los recursos deberán provenir de los ingresos de las rentas petroleras que recibe el Departamento.

**ARTÍCULO 3. (Expropiación)** El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en caso de ser necesario debe realizar el proceso de expropiación de un terreno para el emplazamiento del proyecto.

**ARTÍCULO 4. (Capacitación)** El Órgano Ejecutivo Departamental debe promover la capacitación de recursos humanos multidisciplinarios especializados, en las ramas de psiquiatría, psicología, enfermería, terapia ocupacional y otras referidas al área de salud mental a través del Servicio Departamental de Salud (SEDES).

Es sancionada al 1er día del mes de Julio del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.

  
Fortunato Llanos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

“INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO”

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Palacio de Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce.


**LINO CONDORI ARAMAYO**, Grover Constantino Pereyra Castrillo, Celinda Sosa Lunda, Ciro Vargas López, Hugo Cruz Mendoza.

  
Lino Condori Aramayo  
GOBERNADOR INTERINO  
DEPARTAMENTO DE TARIJA



  
Abog. Hugo Cruz Mendoza  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

  
Grover C. Pereyra Castrillo  
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

  
Celinda Sosa Lunda  
SECRETARIA DPTAL. DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

  
Arq. Ciro Vargas López  
SECRETARIO DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA